



**MITĀ, MITĀKUÑA  
HA MITĀRUSU**  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA NACIONAL DE LA  
**NIÑEZ  
Y LA ADOLESCENCIA**

**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

# **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA DES INTERNACIÓN NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

**Ricardo González Borgne, Ministro**

Paraguay, octubre 2016

# Marco Legal

- La Constitución Nacional, (1992);
- La Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño ratificada por Paraguay en el año 1990;
- Ley de Adopciones (Ley 1136/97);
- El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01)
- Las Directrices de las Naciones Unidas para el uso apropiado y condiciones del cuidado alternativo de niños y niñas (Año 2009)
- El Decreto presidencial N° 5196 “Por el cual se establece el programa de Acogimiento Familiar de niños, niñas y adolescentes sujetos a protección y apoyo”, 2010.
- Recomendaciones del comité por los derechos del niño.
- Compromiso asumido en el marco del Acuerdo Solución Amistosa ante la CIDH «Cristina Aguayo y otros vs Estado paraguayo» (Año 2010)

## 2. Avances en el proceso de des internación de los niños, niñas y adolescentes separados de sus familias

- Cierre del Hogarcito del Centro de Adopciones. 2009-2010
- Proyecto Jajotopa Jevy. 2010-2012



# Política Nacional de Protección Especial PONAPROE

*para niñas y niños separados de sus familias* (aprobada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia por Resolución 1/2012).

## EJES PRINCIPALES

MANTENIMIENTO DEL  
VINCULO

DES-  
INSTITUCIONALIZACIÓN

ACOGIMIENTO FAMILIAR

## ACCIONES EMPRENDIDAS EN EL PABELLÓN AMANECER- PENITENCIARÍA DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR

Se coordinaron acciones de articulación con :

Ministerio de  
Justicia

Ministerio de Salud  
Publica y Bienestar  
Social

Sociedad Civil

Con el objetivo de contar con un espacio lúdico y recreativo para la atención de los mismos. Se establecieron espacios de contención y motivación para las madres, se puso en marcha el trabajo con la familia ampliada de los niños niñas para preparar el egreso de los mimos y su protección en el ámbito familiar.

## ➤ **Anteproyecto de Ley de Cuidados Alternativos**

El anteproyecto de ley tiene por objeto regular mecanismos vinculados a la protección integral y al cuidado alternativo de calidad para todos los niños, las niñas y adolescentes. Estos mecanismos incluirán las medidas preventivas para apoyar y fortalecer el pleno ejercicio y goce del derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir y desarrollarse en su familia, cuando exista riesgo de separación de su familia nuclear, así como también a aquellos privados del cuidado de ésta.

Fortalecido e instalado en 5 cabeceras departamentales

AÑO	2013	2014	2015	2016
NNA BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE A.F.	39	46	54	50

➤ **Proyectos de co ejecución**



## ➤ 20 compromisos del Presidente Horacio Cartes hacia la infancia y la adolescencia:

Con relación al punto N° 14 *“disminuir progresivamente el número de niños institucionalizados”*, la DIPROE – SNNA coordinó el *“Llamado a la Acción para la erradicación de la institucionalización de niñas y niños menores de 3 años en la República del Paraguay”*. CSJ, UNICEF Paraguay, RELAF y el MDP.

AÑO	2013	2014	2015	2016
CANTIDAD DE INSTITUCIONES FISCALIZADAS	21	52	58	33
CANT. DE PLAZAS DISPONIBLES	0	0	0	0
NNA DES INSTITUCIONALIZADOS	9	19	100	78

## ➤ **Asesoramiento técnico a países de la región**

Se coordinó la visita de representantes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENIAF) de Panamá, cuya comitiva recibió asesoramiento por parte de la DIPROE sobre el proceso de instalación de la Política de Protección Especial.

Desde la DIPROE se coordina una mesa de articulación para la instalación del PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR en las empresas asociadas al Pacto Global por los derechos humanos. Dicha iniciativa se enmarcaría en las áreas de responsabilidad social empresarial de las mismas.

Se trabaja de manera coordinada con UNICEF Paraguay y la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), en procesos de des institucionalización de niñas, niños y adolescentes



➤ **Presentación  
del nuevo  
reglamento  
vigente del 1  
de enero del  
2016**

**Resolución  
632/2015**

- **Cierre de la Institución de cuidado alternativo**

- **Hogar Ara Pyahu:**

- Se coordinaron acciones con el Ministerio de Justicia para el proceso de cierre del Hogar a través del cual al 90% de los niños y niñas se les brindó una respuesta familiar de cuidado.

- **Plan de desinstitutionalización:**

- En conjunto con la Coordinadora de Magistrados del Poder Judicial, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Poder Judicial se lleva a cabo el mencionado plan de trabajo.

**Convencidos de que el objetivo de las intervenciones debe apuntar a la desinstitucionalización de los niños, niñas y adolescentes y a promover el derecho a vivir en familia, seguiremos aunando esfuerzos para llegar a la meta, por tanto, la SNNA se ha propone durante el periodo 2016-2017:**

- Trabajar con los Consejos Municipales de niñez y adolescencia y las CODENIS. Con estas últimas se capacitará y sensibilizará a los gobiernos municipales sobre la importancia del cumplimiento del Art. 50 Inc. C del CNA (Ley 1680/01).
- Fortalecer a nivel institucional el equipo técnico para ampliar el nivel de respuesta a nivel país y continuar los trabajos articulados con los diferentes programas de la SNNA, así como con los centros de protección a cargo de la SNNA.
- Seguir coordinando acciones con la sociedad civil vinculada a la temática.

